

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	443076				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	PALETAS DETECTORAS DE METAL-AD REFERENDUM				
ENTIDAD CONVOCANTE	Corte Suprema de Justicia / Circunscripción Judicial del Dpto. Alto Parana				
FECHA DE APERTURA	26-Agosto-2024	HORA APERTURA	10:30	HORA FIN	11:36
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional				
LUGAR DE APERTURA	1° Piso - Bloque Administrativo - Poder Judicial Av.Rafael Barret e/ Jueza Diana Mereles-KM8-CDE				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Jacqueline Rodi, Lic. Jéssica Ortiz				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Acta de convocante N° 9 Por parte de la Sección de Control y Seguimiento: Lic. Arminda Leguizamón y Rosa Marina Vázquez				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 – ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

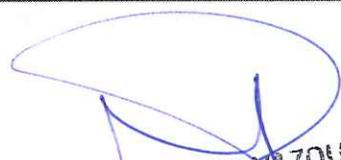
En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	4022404-0	HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	handrug@hotmail.com
2	80010090-5	WINNER S. R. L.	winner@winner.com.py

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:


Lic. Jacqueline Rodi
UOC
VI C.S.J. Alto Paraná


Lic. Arminda Leguizamón
Jefe de Sección
C. J. Alto Paraná


ROSA MARINA VÁZQUEZ
FISCALIZADOR
VI C.J. ALTO PARANÁ


Jéssica Ortiz
UOC.

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 29.290.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
WINNER S. R. L.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 28.800.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Seguros Chaco S.A. Monto total asegurado Gs.: 2.000.000 Vigencia de la Póliza: De 26/08/2024 a 22/01/2025, 149 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	14	1803121	NO	Registro Proveedor
WINNER S. R. L.	33	1805670	NO	Registro Proveedor

No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:36 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.


Lic. Jacqueline
UOC
VI C.S.J. Alto Paraná


Lic. Armando
Jefe de Sección
VI C. J. Alto Paraná


ROSA MARINA VAZQUEZ
FISCALIZADOR
VI C.J. ALTO PARANÁ


Jessica Ortiz
UOC.

Fecha: 26/08/2024

Observaciones por la Sección Control y Seguimiento:

Lic. Arminda Leguizamón

Para Handrug Ingeniería:

No presenta el certificado de cumplimiento tributario,

No presenta copias de facturaciones y/ o recepciones finales.

No presenta copia del balance

No presenta formulario de IRE GENERAL y/o IRE SIMPLE.

No presenta autorización del fabricante.

No presenta copia de la oferta.

No presenta Declaración Jurada que demuestra la capacidad técnica requerida.

Para Winner S.R.L.

No presenta formulario IRE GENERAL y/o IRE SIMPLE.

No presenta Declaración Jurada que demuestra la capacidad técnica requerida.

No presenta copia de facturación y/o recepciones finales de los años 2021 y 2022.

Dénice Ortiz
Jessica Ortiz
UOC

Arminda Leguizamón
Lic. Arminda Leguizamón
Jefe de Sección
VI C. J. Alto Paraná

Jacqueline Rodi
Lic. Jacqueline Rodi
UOC
VI C.S.J. Alto Paraná

Rosa Marina Vazquez
ROSA MARINA VAZQUEZ
FISCALIZADOR
VI C.J. ALTO PARANA